

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Secretaría Académica - Secretaría de Ciencia y Técnica

**PROGRAMA DE INGRESO, CONTINUIDAD Y EGRESO EN LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNRC**

**PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO  
DE LA ENSEÑANZA DE GRADO (PIIMEG)**

**BASES**

**Convocatoria 2020/2022**

Las Secretarías Académica y de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto, convocan a los/las docentes a la presentación de los *Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG)* para el período desde el **1º Abril de 2020 al 30 de Diciembre de 2022**.

**La convocatoria estará abierta hasta el 16 de Diciembre de 2019.**

Las presentaciones deberán hacerse en las Secretarías Académicas de cada Facultad y contar con el aval de los/las Secretarios/as Académicos/as de la Facultad a la que pertenece e/la responsable del proyecto<sup>1</sup> y del/a Asesor/a o Comisión Asesora participante en el proceso de elaboración del proyecto.

**1. Fundamentos y antecedentes de la convocatoria**

En el plano Institucional, esta convocatoria se enmarca en las prioridades y lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional de la UNRC, aprobado por Resolución N° 517/2017 de su Consejo Superior; sobre todo en el capítulo sobre "Inclusión Educativa con Calidad". En el plano situado de pertenencia directa, esta convocatoria se desprende del Programa de Ingreso, Continuidad y Egreso en las carreras de grado de la UNRC, de la Secretaría Académica Central y su propósito es contribuir a una formación inclusiva y de calidad a través de la innovación pedagógica en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en las carreras.

Considerando las convocatorias de PIIMEG, PIIMEI y PELPA anteriores, esta propuesta es consustancial con la idea de una universidad que genera contextos para la ampliación y consolidación de lo público, particularmente a través de procesos de formación sólidos y contextualizados y de construcción de conocimientos desde una perspectiva crítica; genuino compromiso con un proyecto educativo de inclusión mayoritaria que requiere el ejercicio de una autonomía institucional para definir líneas prioritarias atentas a la realidad del medio en el que la universidad está inserta.

<sup>1</sup> Para información, llamar a internos 312 o en la oficina 2 de Secretaría Académica. E-mail: [piimeg@rec.unrc.edu.ar](mailto:piimeg@rec.unrc.edu.ar)  
Se adjuntará un formulario para el aval de Secretarios.

Partiendo del reconocimiento del ejercicio de autonomía que para nuestra Universidad ha significado promover proyectos que alientan la innovación y la investigación en la enseñanza de pregrado y grado, se sigue sosteniendo una política académica orientada a profundizar cambios necesarios que requieren las situaciones actuales. Desde comienzos de la década de los noventa con los Proyectos Pedagógicos Innovadores (PPI) primero, y desde el 2004 con los Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG) y los Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico institucional (PIIMEI) después, y a partir de 2016 los Proyectos de Escritura y Lectura para los Primeros Años (PELPA) de las carreras, nuestra universidad ha buscado profundizar el conocimiento de los problemas educativos e institucionales y desarrollar propuestas orientadas al mejoramiento de las situaciones de enseñanza y de aprendizaje. En esta nueva convocatoria, la intención es atender a las conclusiones acerca de la evaluación de impacto del desarrollo de los PIIMEG de la convocatoria anterior (2017/2018) realizada por los grupos docentes participantes y las investigaciones evaluativas de los planes de estudio de las carreras realizadas en el marco de la implementación de los PIIMEI (2017/2019 y 2020/2022) a la vez que viabilizar los lineamientos políticos acordados en el último año en el Consejo Académico y aprobados por Consejo Superior a través del Programa de Ingreso, Continuidad y Egreso. Programa que, como indica su nombre, toma como objeto de la política académica institucional, precisamente, la problemática del acceso a la cultura universitaria, la continuidad en las carreras y la titulación en cada una de ellas, entendiendo que es de central importancia atender a estas instancias para la promoción de la inclusión educativa. En este sentido, las prioridades se articulan con los Proyectos de Ingreso, Innovaciones Curriculares y formación docente y Potenciar la Graduación en las carreras de Grado de la UNRC, proyectos todos que se están implementando a pleno.

El ingreso y la continuidad en la universidad es un problema que atañe a todas las carreras y vulnera el derecho y las expectativas de los ingresantes, en especial, de aquellos que provienen de los sectores sociales económicamente menos favorecidos. En ese sentido, constituye un avance el acuerdo que concibe al ingreso como un trayecto de la formación universitaria con fuertes conexiones con los tramos que le preceden y le suceden, y en un contexto político y socio-cultural más amplio que incide con sus valoraciones y expectativas sobre el conocimiento, la carrera elegida, la educación en general y la universitaria en particular, entre otros tantos aspectos<sup>2</sup>.

Acciones como las de alfabetización académica y de integración a la cultura universitaria, han sido planteadas por la Secretaría Académica y el Consejo Académico como ejes en torno a los cuales giren los proyectos de las distintas unidades académicas en períodos de gestiones anteriores y fortalecidos a partir del Proyecto orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de proyectos para la integración a la cultura académica (Resol. N° 422/15 del CS).

A través de los tres momentos identificados para el ingreso se busca, por un lado, sostener la vinculación e integración con las escuelas secundarias de la ciudad y la región por entender que la inclusión educativa no es

---

<sup>2</sup> Proyecto orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de proyectos para la integración a la cultura académica (Resol. N° 422/15 del CS).

un objetivo específico de un nivel, sino de todo el sistema educativo. De esta manera, se intenta ampliar las experiencias de articulación que nuestra universidad, desde el proceso de democratización política, ha venido desarrollando tanto en el marco de proyectos originados en convocatorias ministeriales como en proyectos institucionales propios y promovidos por las sucesivas gestiones académicas y que consideramos, resulta necesario revisar para profundizar o avanzar con nuevas propuestas de trabajo<sup>3</sup>. Por otro lado, se busca facilitar tanto el acceso de los ingresantes a las disciplinas específicas de la carrera elegida a través de los módulos integración a la cultura académica (ICA) —sus formas de razonar, de construir, validar y comunicar el conocimiento— como a la universidad a través de los módulos de integración a la cultura institucional (ICI) —el conocimiento de sus códigos, prácticas, valores, formas de participación— en tanto “espacios a habitar” a través del aprendizaje de “nuevos oficios”<sup>4</sup>.

En nuestro país diversas estadísticas muestran que entre dos y cuatro de cada diez ingresantes terminan la carrera y que la mayor deserción se registra en primer año, con niveles que, en algunas carreras, supera el 40%. De allí la importancia de atender el ingreso en convocatorias institucionales como la que aquí se propone. Sin embargo, el fenómeno de la deserción no se limita al primer año, también persiste en menor porcentaje en los cursos siguientes y aún en el tramo final de las carreras, sobre todo en aquellas que incluyen ciertas instancias evaluativas para su finalización tales como tesinas, trabajos finales, prácticas profesionales, pasantías, entre otras. Diversas investigaciones señalan que son múltiples y variados los factores que inciden en el abandono. Son problemáticas complejas, en la que intervienen condicionantes externos e internos. No obstante, la universidad no puede eludir su responsabilidad institucional en aquellos factores que la implican. Son precisamente estos motivos institucionales y académicos los que se pueden abordar a través de este tipo de proyectos; en este sentido es necesario también considerar las problemáticas identificadas en el proceso de Autoevaluación Institucional (Resolución CS N° 94/2019) con respecto a la formación de grado: currículos muy largos o desactualizados; con reiteraciones de contenidos y vacancias epistemológicas y metodológicas; múltiples requisitos de cursado; correlatividades y estructuras rígidas del planes de estudio; ausencia o desconocimiento del proyecto formativo de las unidades académicas y de los planes institucionales; factores relacionados con aspectos pedagógico- didácticos de la enseñanza, metodologías de corte tradicional, limitadas oportunidades para recuperar y reflexionar sobre los aprendizajes y exámenes (metacognición); dificultades en la lectura y escritura disciplinar; criterios selectivos de evaluación; escasa o nula formación pedagógica de algunos docentes; falta de programas institucionales; cultura que devalúa la docencia y el trabajo con alumnos por sobre la investigación; tipos de gestión; competencias y compromiso del plantel docente; poca relación de los conocimientos con la vida cotidiana de los estudiantes, con problemas del contexto socio-político-cultural y con la práctica laboral.

---

<sup>3</sup> Esta trayectoria se encuentra expuesta en el trabajo de M. Moyano (2003), *Experiencias de articulación Universidad Nacional de Río Cuarto y Escuelas de nivel medio del centro-sur de la provincia de Córdoba – 1990-2003*. Departamento de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

<sup>4</sup> Con intención de fortalecer la integración de los estudiantes a la cultura académica se ha puesto en marcha la convocatoria a la presentación de proyectos sobre escritura y lectura en las disciplinas para primer año (PELPA) (Resol. Rectoral N° 380/15).

Atendiendo a las cuestiones enunciadas se delimitan ciertas áreas prioritarias de trabajo, las que se detallan en el apartado N° 4.

## **2. Objetivos de la convocatoria**

Considerando especialmente el contexto socio-político cultural actual, en sus diferentes niveles, como así también la presente situación de la universidad argentina, en particular de la nuestra y en relación a los diferentes Programas y Proyectos Institucionales vigentes, en especial el Programa de Innovación Curricular y Formación Docente (Resol. CS N° 298/2017) como así también la Autoevaluación Institucional realizada recientemente y las prioridades acordadas en el PEI, como orientaciones principales proponemos los siguientes objetivos.

### **Objetivos generales**

- Generar espacios institucionales que promuevan el desarrollo de contextos de enseñanza y de aprendizaje adecuados y contextualizados para el ingreso, la continuidad y el egreso de los estudiantes en las carreras de grado, atendiendo al conjunto de prácticas de la carrera y en relación con la innovación curricular promovida institucionalmente.
- Propiciar procesos de revisión reflexiva de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en las asignaturas, considerando la totalidad de la formación ofrecida en la carrera y en el marco de la innovación curricular.
- Construir conocimiento sobre el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos innovadores en la educación superior sin perder de vista a la formación brindada en la carrera en su conjunto.
- Propiciar contextos de trabajo colaborativo entre docentes, estudiantes, graduados de la universidad y profesores de escuelas secundarias.
- Promover una cultura de trabajo colaborativo entre docentes de distintos campos disciplinares que generen comprensiones amplias de las problemáticas que se abordan.
- Alentar la participación de los distintos actores implicados en los proyectos innovadores en procesos de formación docente vinculados a los mismos.
- Ofrecer contextos de formación que incluyan la explicitación de los distintos paradigmas epistémico-metodológica desde los cuales se realizan los diseños, implementación y evaluación de los proyectos.
- Promover modalidades de evaluación formativa que aporten a una nueva cultura de evaluación, que sin dejar de considerar la rigurosidad académica afiancen el sentido de inclusión educativa.
- Acompañar las innovaciones y la investigación de procesos metareflexivos que consideren tanto la autocrítica como la crítica externa sobre la base de la incidencia de las innovaciones planteadas en relación a las concepciones de los participantes y las transformaciones superadoras de sus prácticas.

### **Objetivos específicos**

Derivándose de los objetivos generales anteriores y situándose en el contexto institucional y en la formación en la carrera en su conjunto, se proponen los siguientes objetivos:

- Generar propuestas institucionales y pedagógico- didácticas que faciliten el ingreso y la continuidad de los estudios en los primeros años.
- Promover procesos metacognitivos y autoreflexivos desde el paradigma propio de la evaluación formativa.
- Profundizar el trabajo interdisciplinario, la relación teoría-práctica y el abordaje de problemáticas desde criterios de significatividad y relevancia social.
- Favorecer los procesos de lectura y escritura en los contextos de aprendizaje disciplinares desde un pensamiento crítico.
- Generar contextos de enseñanza y aprendizaje, de integración teórico-práctica e interdisciplinares para la construcción de competencias.
- Construir propuestas pedagógico-didácticas que logren una mayor accesibilidad y flexibilidad en las condiciones de cursado, sin limitar las exigencias académicas, para posibilitar la finalización de las carreras.
- Integrar críticamente las tecnologías de información y comunicación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Profundizar los procesos dialógicos y el trabajo colaborativo a través de las tareas compartidas por los equipos docentes.
- Desarrollar acciones tutoriales docentes y estudiantiles como acompañamiento informativo, orientativo y pedagógico en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Impulsar el desarrollo de proyectos interinstitucionales que vinculen nuestra universidad con las escuelas secundarias para el tratamiento de situaciones que afectan al ingreso y la continuidad de los estudios.
- Identificar y explicitar las perspectivas teóricas desde las cuales se realizan los proyectos, su implementación y evaluación.
- Reflexionar críticamente acerca de la incidencia de las innovaciones en las representaciones de docentes y estudiantes y en sus enseñanzas y los aprendizajes.

### 3. Categorías y tipos de Proyectos<sup>5</sup>

#### 3.1 Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG)

Pueden presentarse en las siguientes categorías:

**Categoría I:** *Proyectos de innovación-investigación.* Se trata de un único proyecto desarrollado en una o más asignaturas vinculadas, pertenecientes a una misma carrera.

**Categoría II:** *Proyectos en red.* Se trata de varios proyectos que comparten una temática o problemática común y que se desarrollan en diferentes carreras que dependen de una o de distintas unidades académicas y/o universidades u otra institución educativa. Cada proyecto constituye un nodo de la red. Puede incluirse como un nodo un proyecto de investigación (tesis de posgrado, trabajo final de grado, proyectos de becarios, etc. pertinentes con la temática del proyecto) cuyo financiamiento es independiente de esta convocatoria.

Ambas categorías pueden presentarse como Tipo A o B.

**Tipo A:** Proyectos de investigaciones diagnósticas que constituyen el punto de partida de las innovaciones pedagógicas. Se trata de estudios sistemáticos de problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje orientados a mejorar dichas prácticas. El mismo equipo no podrá presentar en dos convocatorias sucesivas un proyecto de este tipo.

**Tipo B:** *Proyectos de innovación de la enseñanza e investigaciones evaluativas* que acompañen el proceso innovador. Se trata de proyectos pedagógico-curriculares que impliquen rupturas con prácticas preexistentes con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje y de investigaciones que acompañen esas innovaciones a fin de evaluarlas, comprenderlas y retroalimentarlas.

### 4. Áreas de innovación prioritarias

Para esta Convocatoria, las *áreas prioritarias* de investigación e innovación propuestas susceptibles de ser adoptadas a través de PIIMEG (Categorías I y II, Tipos A y B); están íntimamente vinculadas a las distintas instancias y tramos de la vida académica: el ingreso, la continuidad y el egreso. Cada uno de estos tramos contienen los ejes 1, 2 y 3 respectivamente, en tanto el eje 4 es transversal a todos ellos y son las siguientes:

#### Eje 1. Estrategias para potenciar el ingreso y la articulación con los primeros años de las carreras.

Las propuestas pueden integrar varios de los aspectos siguientes:

- 1.1. Estrategias para potenciar el ingreso y la continuidad de los estudios en el primer y segundo años<sup>6</sup>.
- 1.2. Innovaciones en las asignaturas del primer año en continuidad con las actividades de ingreso y articulación con la escuela secundaria.
- 1.3. Trabajo en equipo con profesores de la escuela secundaria en propuestas didácticas y curriculares.
- 1.4. Talleres para abordar la problemática de los estudiantes con respecto a la integración a cultura institucional

<sup>5</sup> Según especificaciones expuestas en el Capítulo II, Art. 6 del reglamento que regula el funcionamiento de los PIIMEG y PIIMEI.

<sup>6</sup> Estas innovaciones no deben versar sobre los procesos alfabetizadores o de escritura o lectura, ya que estas temáticas para primer y segundo año son puntualmente consideradas en las convocatorias anuales de PELPA (Proyectos para la Escritura y Lectura para los Primeros Años); pero pueden utilizarse otras estrategias y dispositivos pedagógico-didácticos.

y académica.

- 1.5. Experiencias en las disciplinas de primer año con la participación de estudiantes secundarios y/o participación de estudiantes universitarios en la escuela secundaria (pasantías, movilidad estudiantil, tutorías).
- 1.6. Tutorías en la escuela secundaria, en las actividades de ingreso y en el primer año de la carrera.
- 1.7. Experiencias de trabajo colaborativo entre asignaturas de los primeros y últimos años de la carrera.

**Eje 2. Estrategias para aportar a la transversalidad curricular<sup>7</sup>** con participación de varias disciplinas; se considera el trabajo interdisciplinar de las asignaturas en un mismo año de la carrera (horizontal) y entre asignaturas de años diferentes (vertical). Las propuestas pueden integrar varios de los aspectos siguientes:

- 2.1. Interrelación entre los diferentes niveles de prácticas. Aportes disciplinares al perfil profesional. Relación teoría- práctica y disciplina-trabajo.
- 2.2. Prácticas de alfabetización académica y metacognición.
- 2.3. Abordaje de temas transversales desde los campos disciplinares: problemáticas sociales y ciudadanía, económicas, culturales, ambientales (vigentes y emergentes).
- 2.4. Abordaje de temas transversales desde los campos disciplinares: derechos humanos, ciudadanía, perspectivas de género, problemáticas sociales y experiencias comunitarias.
- 2.5. Abordajes de temas y metodologías transversales desde los campos disciplinares: metodologías participativas (deliberativas, grupales, trabajo colaborativo), utilización del arte y la literatura; relación teoría disciplinar-práctica profesional y/o laboral.
- 2.6. Abordaje interdisciplinar para integrar los diferentes niveles de prácticas pre-profesionales a lo largo de la carrera.
- 2.7. Explicitación de las perspectivas epistemológicas y metodológicas desde las cuales se abordan los desarrollos de las disciplinas. Reflexión compartida y autoreflexión sobre los procesos de enseñanza y de aprendizajes. Propuestas de mejoras.
- 2.8. Incorporación de paradigmas críticos en la programación, implementación y evaluación disciplinar; intentando consistencia entre los planteos teóricos y la metodología didáctica.
- 2.9. Relación entre las disciplinas y las investigaciones en el campo disciplinar.
- 2.10. Estrategias y dispositivos de enseñanza basada en competencias.

---

<sup>7</sup> Se recomienda la lectura del Documento 'Lineamientos para la innovación curricular. Hacia un currículum contextualizado, flexible e integrado'. Resolución N° 297/2017 del Consejo Superior.

### Eje 3. Estrategias para potenciar la graduación.

- 3.1. Trabajo conjunto entre disciplinas de los últimos cursos de la carrera, atendiendo a los ejes anteriores.
- 3.2. Utilización de estrategias y dispositivos en entorno virtuales.
- 3.3. Innovaciones en los contextos de enseñanza que consideran la diversidad de situaciones de los estudiantes y la elaboración de recursos y dispositivos didácticos que atienden esa diversidad.
- 3.4. Ampliación de contextos de aprendizaje, según las condiciones y situación de los estudiantes.
- 3.5. Inclusión de campos laborales emergentes en la profesión.

### 4. Ejes transversales a todas las áreas prioritarias

- 4.1. Construcción de sentido en aprendizajes relevantes.
- 4.2. Incorporación de TIC para la mejora de la enseñanza y aprendizajes.
- 4.3. Prácticas colaborativas en el trabajo docente.
- 4.4. Desarrollo de acciones tutoriales en la enseñanza de grado.
- 4.5. Experiencias de vinculación e integración con el nivel secundario.
- 4.6. Experiencias que aporten a la integración a la cultura universitaria.
- 4.7. Perspectiva epistémico-metodológica que considera a los estudiantes en situación de discapacidad, cuestiones de género y las diversidades contextuales.
- 4.8. Participación del equipo en procesos de formación, en especial vinculados con el proyecto.

### 5. Financiamiento

Presupuesto total de hasta \$ 1.000.000 (un millón de pesos) a distribuir entre los proyectos aprobados. Se asignará mayor presupuesto a los Proyectos que contengan varias asignaturas e integren distintas prioridades dentro del eje al que pertenecen (Eje 1,2 o 3) e integren, por lo menos, dos ejes transversales a todas las áreas (Eje 4).

Los rubros a financiar figuran en el formulario **Presupuesto**.

### 6. Formas de presentación

El esquema de presentación de los **PIIMEG** es el siguiente:

- En un único archivo,

1) **Carátula**. Bajar formulario del sitio web de la Secretaría Académica.

2) **Descripción del proyecto**. Seguir pautas fijadas en anexo 2.

- En archivo separado,

3) **Presupuesto**. Bajar formulario del sitio web de la Secretaría Académica.



Se deberán presentar **una copia en papel** (impreso doble faz) **con todas las firmas de los integrantes<sup>8</sup>** y **una copia vía e-mail** [piimeg@rec.unrc.edu.ar](mailto:piimeg@rec.unrc.edu.ar) de carátula, descripción del proyecto y presupuesto. El archivo debe denominarse de la siguiente manera: área prioritaria – siglas de facultad – apellido y nombre del director. Por ejemplo: A1 –FayV–PEREZ DANIEL.

Para la escritura del proyecto se utilizará letra Arial 11 espaciado 1,5 y la descripción no podrá exceder las 10 páginas. La presentación impresa se realizará en la Secretaría Académica de cada Facultad y debe contar con el aval de la Secretaría Académica de Facultad y del asesor o comisión asesora.

## **8- Instancias de asesoramiento y acompañamiento.**

En el marco y la concepción de evaluación formativa, en esta nueva convocatoria interesa particularmente brindar instancias de asesoramiento a los equipos desde el mismo momento en que comienzan a pensar y elaborar sus propuestas. La idea es acompañar a los grupos a través de una formación que oriente la realización de los proyectos según las intenciones que se pretendan; de esta forma la consulta, permanente o cuando sea considerada necesaria, a los asesores ayudará a que los equipos trabajen con mayor seguridad potenciando las posibilidades de aprobación. Los asesores podrán ser propuestos por los mismos equipos o a través de una nómina ofrecida por la Secretaría Académica<sup>9</sup>.

La evaluación formativa acompañará el diseño de los proyectos, su implementación, evaluación y la elaboración de informes. Se iniciará con las tareas de asesoramiento a las que se ha hecho referencia anteriormente, continuará con un acompañamiento durante el proceso de su implementación, en las instancias de evaluación y elaboración de los respectivos informes. La razón de esta nueva concepción de la evaluación es brindar información, orientación y ayuda a todos los equipos para lograr los criterios establecidos en la convocatoria, asegurando una adecuada valoración de las producciones referidas tanto a las propuestas como a su desarrollo, lo cual se reflejará en los informes escritos. En este sentido, también el asesor pedagógico integrado a los equipos docentes, por elección de éstos, puede realizar adecuados e importantes aportes.

Es muy importante que los equipos puedan acudir a estos espacios de asesoramiento-formación con la intención de favorecer procesos reflexivos y formativos que redunden en la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje a través de los cuales se quieren implementar y evaluar las innovaciones pedagógicas.

---

<sup>8</sup> Las firmas, aclaración, doc. y contacto de cada uno (todos) de los integrantes del Proyecto en sus diferentes modos de participación, son obligatorias. No se aceptarán nóminas incompletas.

<sup>9</sup> Para conocer la nómina podrá contactarse a [piimeg@rec.unrc.edu.ar](mailto:piimeg@rec.unrc.edu.ar) telefónicamente al 4676312 o en la oficina 2 de la Secretaría Académica Central.

**Criterios de valoración:**

- a) Pertinencia respecto a las prioridades establecidas por la UNRC.
- b) Aspectos formales especificados en la Convocatoria y condiciones del Director y Co- Director ( si lo hubiere).
- c) Calidad del proyecto para lo que se considerarán los siguientes criterios:
- Potencial innovador.
  - Aporte a la innovación curricular.
  - Relevancia y pertinencia de las situaciones/problemas que dan origen a las innovaciones.
  - Estrategias pertinentes, significativas y relevantes.
  - Metodología adecuada y potenciadora de la innovación.
  - Originalidad, creatividad, novedad.
  - Claridad en su formulación. Clara especificación del diseño de investigación en los proyectos tipo A y de las acciones innovadoras a desarrollar en los proyectos tipo B y en los PIIMEI, como así también del proceso de investigación evaluativa de la implementación de la innovación.
  - Consistencia interna (articulación entre sus componentes).
  - Congruencia externa (que responda a los problemas o situaciones que le dieron origen).
  - Sólida, actualizada y precisa justificación académica.
  - Interés y beneficio para la unidad académica de pertenencia en función de las políticas o prioridades institucionales prefijadas.
  - Integración entre diferentes asignaturas o áreas de la propia universidad o de las instituciones externas.
  - Integración entre los niveles secundario y universitario, en caso de que se considere ese eje.
  - Integración entre teoría y práctica, disciplina y trabajo, aportes disciplinares y perfil profesional.
  - Cobertura del proyecto en términos de cantidad de alumnos y cursos que se propongan como beneficiarios.
  - Participación de distintos actores.
  - Participación de docentes de nivel secundario y de otras instituciones superiores o universitarias, en caso de que se trabajara este eje.
- d) Antecedentes del Director y del co-director, si lo hubiere.
- e) Antecedentes del equipo de trabajo, incluido el del asesor/a, si lo hubiere.
- f) Acciones de formación y de investigación previstos por el proyecto.

Durante los años de ejecución de los proyectos se ofrecerán espacios de formación e instancias de socialización de los proyectos y los avances de los mismos.

En el cronograma que sigue se detallan las acciones que se desarrollarán en el marco de esta convocatoria.

## 9. cronograma de actividades

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
Desde el viernes 20 de Septiembre al lunes 16 de Diciembre de 2019	Período de Convocatoria.
Jueves 7 de Noviembre de 2019 de 8,30 a 12 horas en aulas 41 y 42 de Escuela de Enfermería.	Actividades preparatorias para la formulación de proyectos - jornada taller.
Jueves 28 de Noviembre de 2019, de 8,30 a 12 horas en aulas 41 y 42 de Escuela de Enfermería.	Jornada de trabajo, revisión y socialización de proyectos.
Desde lunes 16 al miércoles 18 de Diciembre de 2019.	Cierre de entrega de proyectos en Facultades.
Desde el 18 al 20 de Diciembre al 2019	Entrega de proyectos desde las Facultades a la Secretaría Académica Central.
Desde el lunes 17 al viernes 28 de Febrero de 2020.	Instancia de evaluación para la consideración de los proyectos.
Desde lunes 9 al viernes 13 de Marzo de 2020.	Devolución oral y escrita a los equipos por parte de los asesores.
Desde lunes 16 al 27 de marzo de 2020	Plazo para la reformulación de proyectos.
Para 2020: Viernes 16 de Octubre	Jornada de intercambio de informes de avance con coordinación de especialistas.
Para 2020: Lunes 30 de Noviembre	Presentación de una grilla valorativa del avance parcial del proyecto (provista por la Secretaría Académica).
Para 2021: Viernes 22 de Octubre	Jornada de intercambio de informes de avance con coordinación de especialistas.
Para 2021: Lunes 29 de Noviembre	Presentación de una segunda grilla valorativa del avance parcial del proyecto (provista por la Secretaría Académica).
Para 2022: Viernes 21 de Octubre	Jornada de intercambio de informes de avance con coordinación de especialistas.
Lunes 28 de Noviembre de 2022	Entrega de informe final.
Durante el período de la convocatoria	Instancias de formación docente que serán comunicadas oportunamente.